

REGISTRADA BAJO EL N.º 8.283.

3283

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del Área que corresponda, proceda a revisar y reacondicionar en forma urgente el estado de las columnas de alumbrado público en todo el ejido urbano, especialmente los que se encuentran a lo largo del trazado de la Av. Estanislao del Campo y la ciclovía que por allí se traza e informa sobre la empresa u organismo responsable de una obra que muestra un alarmante estado de deterioro a pesar del breve tiempo transcurrido desde sus inauguración. (Exp. C.M. N.º 08777-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.-----

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN SECRETARIO Concejo Municipal de Rafaela



Líc. RAÚL BONINO PRESIDENTE Concejo Municipal de Rafaela